

- ACTA N° 141 -

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre a los /  
veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y /  
dos, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de /  
Justicia Doctor Juan José Arribillaga y el Señor Ministro //  
del mismo, Doctor Isaac Leff por estar vacante el otro Minis-  
terio, y con la presencia del Señor Procurador General Doc- /  
tor Raúl E. Villa, para resolver: PRIMERO: Designación de Au-  
xiliar 2° de los Ministerios Públicos de Primera Instancia.-  
Atento el informe de la Presidencia sobre el resultado de la  
consulta dispuesta en el Acuerdo N° 140, punto 15, Acordaron:  
Promover al cargo de Auxiliar 2° de los Ministerios Públicos,  
Item 3 - Inc. 1° del Anexo 6, a la actual Auxiliar 3° del //  
mismo Item, Señora Natividad Isabel Barbieri de Yege, quien  
deberá prestar servicios en la Fiscalía N° 1.- SEGUNDO: Pro-  
curador Fiscal N° 1 s/propuesta de designación para llenar /  
la vacante del cargo de Auxiliar 2° de dicha Fiscalía.- Acor-  
daron: Estar a lo dispuesto en el punto anterior.- TERCERO:/  
Juez de Paz de El Colorado propone como Auxiliar del Juzgado  
a su cargo a la Señorita Juana Benitez.- Acordaron: Que por  
Presidencia se dé cumplimiento a las disposiciones relaciona-  
das con el examen de capacitación de aspirantes a ingresar /  
al Poder Judicial.- CUARTO: Zurita de Fernández Anastacia -  
Auxiliar 1° del Juzgado Civil N° 1, s/solicitud de licencia  
sin goce de sueldo.- A mérito de lo dispuesto en el art. 35/  
del Régimen de Licencias para el Personal Civil de la Provin-  
cia, Acordaron: Concederle la licencia por asunto particular,  
contemplado en la primera parte del referido artículo y a //  
partir del término de la última licencia.- QUINTO: Secreta /  
ría Administrativa y de Superintendencia s/informe sobre in-

/////

///cumplimiento de las Auxiliares 4° Lola E. Carreras de Aten- /  
cia y 3° Lidia B. Cabral de Bracamonte de lo dispuesto en el //  
Acuerdo N° 133, punto 9°.- Acordaron: Llamar la atención de las  
nombradas Auxiliares y hacerles saber que deben dar cumplimiento  
a lo dispuesto en el referido Acuerdo dentro del tercero día de  
notificadas, bajo apercibimiento de sanciones.- SEXTO: Aguilar /  
Azáz Carmen - Auxiliar 4° del Juzgado Civil N° 1, presenta certi-  
ficado médico requerido en el Acuerdo anterior.- A mérito del //  
mismo, Acordaron: Tener por concedida la licencia solicitada pa-  
ra atención de la salud de un familiar.- SEPTIMO: Secretaría Ad-  
ministrativa informa s/incumplimiento de horario de la Auxiliar  
4° Lola E. Carreras de Atencia.- Considerando la reiteración de  
incumplimiento de horario por parte de la nombrada Auxiliar, Acor-  
daron: Disponer que la misma debe oblar el importe correspondien-  
te establecido en la Acordada N° 120, punto 7°, dentro de los cin-  
co días de su notificación y apercibirla.- Todo lo cual dispusie-  
ron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

ISAAC LEFF

JUAN JOSE ARRIBILLAGA  
PRESIDENTE

